de Ocampo apenas valen unos 3 690 pesos. Pero las cosas son parecidas con los ranchos del distrito de Morelos. Aquí inclusive valen menos, concretamente los 3 529 pesos en promedio. En general, los ranchos bien valorados en términos fiscales son los de los distritos del centro sur de Tlaxcala: Hidalgo, Zaragoza y Cuauhtémoc.

Teniendo en cuenta este perfil de la gran propiedad rural en Tlaxcala en 1914 y en 1921, el gobierno federal tuvo que definir su política frente a los dueños de tales propiedades y también frente a los campesinos levantados en armas. Carranza tiene que abocarse a resolver: a) los problemas de las haciendas incautadas por sus subalternos; b) los problemas de los despojos de tierras; c) los problemas de las colonias agrícolas formadas por Domingo Arenas; d) las crecientes peticiones de tierras y e) las peticiones de tierra de quienes a juicio de Carranza no tenían derecho: los peones acasillados.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

LAS HACIENDAS INCAUTADAS

Los hacendados de Tlaxcala difícilmente aceptaron la idea de que Porfirio Díaz hubiera sido desplazado del poder. Ante la llegada de Madero a la presidencia de la República, realizan una labor sistemática de conspiración y de sabotaje. Desde febrero de 1913 juegan todas sus cartas en favor de Victoriano Huerta. No sólo le brindan apoyo político, sino que cubren un impuesto especial de guerra para que tuviera mayores recursos económicos y batiera a Carranza. Lo que explica que apenas Carranza llega al poder en 1914, sus subalternos desatan una suerte de ajuste de cuentas. Incautan un número indeterminado de haciendas cuyo control teóricamente se lleva a cabo a través de la Oficina de Bienes Intervenidos. En Tlaxcala la ira de las fuerzas constitucionalistas es mayor debido a que, durante el huertismo, varios hacendados figuraban como senadores y diputados federales. En octubre de 1914 varias haciendas quedan intervenidas, en particular las de los dirigentes de La Liga de Agricultores. Entre ellas destacan Ixtafiayuca, propiedad de Pablo Macedo; San Bartolomé del Monte, de Ignacio Torres Adalid; Zoquiapan, de Eduardo Tamariz; Cuecillos, de Emilia Carrizo de Maqua; Santa Cruz Tenancingo,

de Manuel Sánchez Gavito; San Miguel Tepalca y Santiago Ameca, de Miguel Viveros.[6] Tales propiedades quedan bajo el control de la llamada Junta Interventora de Bienes Raíces.

Pero la incautación de estas siete propiedades por parte de las fuerzas constitucionalistas resulta fugaz. En los primeros días de noviembre del mismo año, Domingo Arenas se rebela y se pasa al bando zapatista. Pero eso no es todo. Sucede que Arenas forja uno de sus centros de operación en el distrito de Ocampo. A causa de ello las haciendas que se incautaron quedan bajo la órbita de acción de Domingo Arenas. Es hasta el mes de abril de 1916 que Porfirio del Castillo, gobernador de Tlaxcala, intenta recuperarlas. Su gestión es posible debido a que el distrito de Ocampo había sido recuperado por el constitucionalismo. Sólo que ya no sería la Junta Interventora de Bienes Raíces la encargada de administrarlas, sino la Tesorería General de Rentas del Estado.[7] Lo que se buscaba con esta medida, era cultivar las tierras y obtener los recursos necesarios que permitieran sanear las finanzas de la entidad.

Pero se tiene evidencia de que además de estas haciendas, propiedad de connotados dirigentes de la Liga de Agricultores, la política de incautación abarcó un mayor número de haciendas. Por ejemplo se sabe que en febrero de 1915 se interviene la hacienda La Concepción y Anexas ubicada en el distrito de Cuauhtémoc. El argumento que se maneja consiste en que la hacienda no estaba siendo explotada y que era ineludible cultivar las tierras.[8] Un caso un tanto ambiguo resulta ser el de la hacienda Tecomalucan, propiedad de la familia Arratia, ya que el mismo día en que son incautadas las siete haciendas de Ocampo, las autoridades constitucionalistas hacen entrega de esta hacienda a la familia propietaria, dejando entrever que estaba intervenida.[9]

Una vez que Carranza se consolida en el poder, marca la directriz de devolver las haciendas incautadas a sus legítimos dueños. Por ejemplo, el 20 de mayo de 1916, San Bartolomé del Monte es devuelta a la Fundación de Beneficencia Pública Ignacio Torres Adalid.[10] Su dueño había fallecido en Cuba unos días después de que quedara incautada. El resto de las haciendas no tardarían en ser devueltas a sus dueños.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA